

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

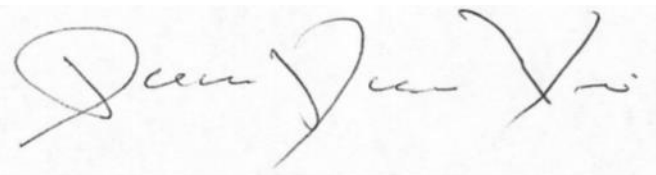
Bogotá, D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo No. 2020-00195.

- 1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien dispuso confirmar la sentencia proferida en esta instancia.

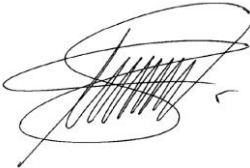
- 2. De la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible en archivo 007 del expediente digital, por secretaría córrase traslado al ejecutado Ervin Javier Santamaría López por el término de tres (3) días conforme el artículo 110 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,



NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 025 Hoy 16-04-2024



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

